

101

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBO

*Mario Gómez*

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 -2008-MDNCH

Nuevo Chimbote, 21 de enero del 2,008.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2008, y con la aprobación en mayoría de los Regidores conformantes del Concejo y debidamente aprobado en acta del día de la fecha, ha aprobado la siguiente:

### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE**

**VISTO :**

El Dictamen sustentado por la Comisión Administración, Rentas, Presupuestos, Planificación y Programas, reunidos con la Comisión para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión y;

**CONSIDERANDO :**

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local queeman de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo representan al vecindario; promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción territorial.

Que el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al estado Peruano en proceso modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública un estado democrático y el servicio del ciudadano.

Que mediante Decreto Supremo N° 043 -2004-PCM se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL -CAP DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO; quedando establecido que dicho instrumento constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definitivos y aprobados de la entidad sobre la base de la estructura orgánica vigente establecida en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

*101*

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

100

Que mediante acuerdo de Concejo No 005-2007-MDNCH el pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha 17 de enero del 2,007 aprobó la conformación de comisiones de Regidores, quedando conformada la comisión de Administración, Renta, Presupuestos, Planificación, Programas.

Que el documento de gestión llame cuadro para asignación de personal- CAP ha sido evaluado y analizado por la mencionada comisión, quienes han emitido sus informes orales en sesión de concejo ordinario así como su dictamen respectivo en mayoría, en consecuencia aprobaron el nuevo Cuadro de Asignación de Personal Propuesto por esta Municipalidad.

De conformidad, con los Artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado y Artículo 8º, numerales 2) y 8) del Artículo 9º, artículos 26º y 28º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto mayoritario se aprobó la siguiente;

## ORDENANZA

### APRUEBAN EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE.

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Nuevo CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEROGUESE** todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

**ARTICULO TERCERO: PUBLIQUESE** por intermedio del Diario Oficial El Peruano y la Pagina WEB de La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTICULO QUINTO.** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del dia siguiente de su publicación.

### POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

CC.  
Alcaldía  
GM.  
RENTAS.  
RRPP.  
OPPI.

